



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.432 / 2013.-

ZAPALLAR, 10 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Carta presentada por la Directiva de la Agrupación Amante de los Caballos de Asentamiento de Catapilco, de fecha 27 de Septiembre de 2013.
- Solicitud de Permisos varios N° 352, de fecha 8 de Octubre de 2013 de Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la **AGRUPACION AMANTES DE LOS CABALLOS DE ASENTAMIENTO DE CATAPILCO**, representada por su Directiva, para realizar **Carreras a la Chilena**, en el **Recinto de la Medialuna de Asentamiento de Catapilco**, el día **Domingo 13 de Octubre de 2013**.
- 2° **AUTORIZASE** en Horario desde las 13:30 horas y hasta las 21:30 horas.
- 3° **AUTORIZASE** la venta de alimentos y bebidas.
- 4° **EXIMASE** del pago de derechos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Permiso año 2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- CARABINEROS DE CATAPILCO.
- 3.- SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / JUR / SEC / pfc.